

Principios de responsabilidad social

en Daimler

Preámbulo

Daimler reconoce su responsabilidad social y aboga por el cumplimiento de los diez principios básicos del Pacto Global. Para lograr estos objetivos comunes, Daimler ha acordado los siguientes principios fundamentales con los comités internacionales de trabajadores.

Apoyamos la iniciativa de las Naciones Unidas y deseamos evitar, en colaboración con otras empresas e instituciones, que el proceso irreversible de globalización despierte temores en la población mundial; queremos mostrar el rostro humano de la globalización, también creando y manteniendo puestos de trabajo.

Estamos convencidos de que la responsabilidad social es un factor importante a la hora de asegurar el éxito duradero de la empresa y de nuestros accionistas, socios, clientes y empleados. Sólo de esta manera podemos contribuir a mantener la paz y a asegurar el bienestar mundial en el futuro.

Sin embargo, un requisito para poder actuar con esta responsabilidad es que seamos y sigamos siendo competitivos. La asunción de nuestra responsabilidad social es también parte imprescindible de nuestra cultura empresarial.

Los principios que se especifican a continuación, basados en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, son válidos para las empresas de Daimler a escala mundial. En su redacción se han reconocido y tenido en cuenta las diferentes culturas y la diversidad de valores sociales.

Derechos humanos

Daimler respeta y respalda el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Trabajo infantil

Daimler hace lo posible por la abolición efectiva de la explotación que supone el trabajo infantil.

No debe menoscabarse el desarrollo de los niños, no debe perjudicarse su seguridad y su salud y debe respetarse su dignidad.

Igualdad de oportunidades

Daimler se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades en la contratación y a omitir cualquier tipo de discriminación, siempre que la legislación nacional no prevea expresamente una selección basada en determinados criterios. No se tratará de forma desigual a los empleados por razón de sexo, raza, discapacidad, origen, religión, edad, u orientación sexual.

Sueldos iguales para el mismo trabajo

Ateniéndose a las prescripciones vigentes a nivel nacional, Daimler respeta el principio de igualdad de sueldos para el mismo trabajo, p.ej. para hombres y mujeres.

Relación con los empleados y con los representantes de los trabajadores

- Daimler reconoce el derecho humano de organizarse y participar en sindicatos laborales. En las actividades de movilización sindical, la empresa y sus directivos adoptarán una postura neutra; los sindicatos y la empresa se atenderán a los principios democráticos básicos, garantizando que los empleados puedan decidir con total libertad. Se respetará el derecho de negociar los convenios colectivos.
- En la aplicación de este derecho humano se respetarán las prescripciones legales nacionales y los acuerdos vigentes. Sin embargo, el derecho de coalición se garantizará incluso en países en los que no se proteja esta libertad.
- Los empleados, los comités laborales y los sindicatos mantendrán una colaboración constructiva, esforzándose por conseguir un equilibrio justo entre los intereses económicos de la empresa y los intereses de los empleados. Aunque surjan desacuerdos, el objetivo común seguirá siendo cultivar una cooperación constructiva duradera.

- La empresa se propone como meta implicar de la forma más directa posible a todos y cada uno de los empleados, así como informarlos y permitir su participación. La actitud frente a los empleados y la manera de tratarlos será siempre justa y respetuosa

Condiciones laborales

Daimler rechaza cualquier condición laboral que suponga la explotación del trabajador.

Protección de la salud

Daimler garantiza la seguridad laboral y la protección de la salud en el puesto de trabajo, como mínimo respetando las prescripciones vigentes a nivel nacional, y fomentando siempre un perfeccionamiento en este sentido con el fin de mejorar el entorno laboral.

Remuneración

Daimler respeta el derecho a una remuneración adecuada, basada al menos en el salario mínimo legal y en la retribución habitual en el mercado de trabajo.

Horarios laborales

Daimler asegura que cumplirá las prescripciones nacionales legales vigentes en cada caso, así como los acuerdos en materia de horarios de trabajo y de vacaciones periódicas pagadas para el descanso del empleado.

Cualificación

Daimler apoya las medidas de capacitación para los empleados, para posibilitar un alto nivel de rendimiento y un trabajo de primera calidad.

Proveedores y socios comerciales

Daimler apoya y anima a sus proveedores y socios de comercialización a que introduzcan y apliquen principios similares en sus respectivas empresas, y espera de ellos que adopten los principios incluidos en esta declaración como base para las relaciones mutuas.

Daimler tiene la firme convicción de que, actuando de esta manera, se podrán mantener unas relaciones comerciales duraderas.

Métodos de puesta en práctica

Los principios mencionados son obligatorios para Daimler en todo el mundo. Estos principios se concretarán y plasmarán en un código de conducta válido para todos los empleados, incluidos los directivos.

Todos los empleados y sus representantes tendrán acceso a estos principios, redactados y presentados de la manera apropiada. Las medidas de comunicación pertinentes se acordarán previamente con los comités de trabajadores.

Las gerencias de las diversas unidades empresariales asumen la responsabilidad por el cumplimiento de estos principios, y tomarán las medidas necesarias para garantizarlo. Las gerencias nombrarán personas de contacto a quienes se puedan dirigir los socios comerciales, los clientes y los empleados cuando sea necesario. No podrán tomarse represalias contra quienes hayan presentado una petición o consulta.

La auditoría del Grupo verificará el cumplimiento de estos principios, y dejará constancia en sus informes de evaluación empresarial.

La auditoría del Grupo pondrá además a disposición un teléfono central de información. Esta dirección es el punto de contacto siempre que no pueda garantizarse el cumplimiento de estos principios a nivel descentralizado. Si constan infracciones de estos principios, la auditoría del Grupo tomará las medidas pertinentes.

La dirección del Grupo informará y debatirá periódicamente con los comités internacionales de trabajadores sobre la asunción de la responsabilidad social en la empresa y sobre el cumplimiento de estos principios.

Este acuerdo fue corroborado en septiembre de 2002 por la firma de la Junta Directiva del Grupo y de la representación mundial de los empleados, también en nombre de la International Metalworkers' Federation (IMF).*

Personas de contacto para consultas, quejas o denuncias del incumplimiento de estos principios:

ver el reverso

Stuttgart, febrero de 2012

Daimler (Junta Directiva)

Comité de empresa mundial

World Employee Committee

Dieter Zetsche

Wilfried Porth

Erich Klemm

Bob King

* Acuerdo de septiembre de 2002, actualizado en febrero de 2012